

## DIRECCION-ADMINISTRACIÓN:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo  
Teléfono núm. 12.322.



## VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja  
Número suelto, 0,50.

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Ministerio de Trabajo y Previsión.

Orden concediendo a la Sociedad Cooperativa de Casas baratas "Municipium", domiciliada en Burgos, los beneficios del Estado para un grupo de ocho casas familiares.—Páginas 1749 y 1750.

Otra disponiendo se inscriba a la Compañía de seguros "Cervantes", S. A., en el Registro creado por la ley de 14 de Mayo de 1928, autorizándola para operar en el ramo de Seguros de Incendios.—Página 1750.

Otra aceptando la dimisión que de su cargo de Secretario del Comité paritario de carga y descarga de buques de Barcelona ha formulado D. Antonio Xirau Palau.—Página 1750.

Otra disponiendo que la representación obrera del Comité paritario del Comercio de la alimentación de Valencia quede constituida en la forma que se indica.—Página 1750.

Otra nombrando Vocales obreros del Comité paritario local de transportes marítimos del puerto de Almería a los señores que se mencionan.—Páginas 1750 y 1751.

Otra aceptando la dimisión que de su cargo de Presidente de la Agrupación administrativa de Comités paritarios de Artes blancas e Industrias químicas de Sevilla ha formulado D. Jesús Bravo Ferrer.—Página 1751.

Otra nombrando Vocales obreros suplentes del Comité paritario de agua, gas y electricidad a los señores

que se mencionan.—Página 1751.

Otra ídem Vocales obreros del Comité paritario de Artes blancas de Cartagena a los señores que se indican.—Página 1751.

Otra ídem Secretario de la Agrupación administrativa de Comités paritarios de Oficios de la construcción, Arte textil e Industrias químicas de Alcoy a D. José Misa Pérez.—Página 1751.

Otras disponiendo que los señores que se mencionan cesen en los cargos que desempeñan, y nombrando con carácter interino para los mismos a los señores que se indican.—Página 1751.

Otra dejando sin efecto la aceptación de la dimisión presentada por don José Papi Albert del cargo de Vicepresidente de la Agrupación administrativa de Comités paritarios de Comercio en general de Alicante.—Página 1751.

Otra nombrando a D. Dimas Ledesma Martín Jefe de Taller de la Escuela elemental del Trabajo en Salamanca.—Página 1751.

Otra ídem a los señores que se mencionan Profesores y Maestros de Taller de la Escuela elemental del Trabajo de Béjar.—Páginas 1751 y 1752.

Otra disponiendo que dependerá exclusivamente de este Ministerio la facultad de nombrar y separar libremente al personal administrativo, auxiliar y subalterno de los organismos corporativos.—Página 1752.

Otras aceptando las dimisiones que de sus cargos han formulado los señores que se indican.—Página 1752.

Otras disponiendo cesen en los cargos

que se mencionan los señores que se expresan.—Páginas 1752 y 1753.

Otra acordando que los Comités paritarios de Minería de Cuevas de Vera y Serón, formen una sola agrupación administrativa con residencia en Cuevas de Vera (Almería).—Página 1753.

Otra disponiendo que el Patronato local de Formación Profesional de Oviedo quede constituido en la forma que se indica.—Página 1753.

### Administración Central.

ESTADO.—Subsecretaría.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.—Página 1753.

HACIENDA.—Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes.—Concurso para proveer una plaza de Médico ayudante en las Minas de Almadén.—Página 1753.

INSTRUCCION PUBLICA.—Subsecretaría.—Concedido audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Granada por doña Isabel Covalada Barbero, denominada "Premio Ortiz Pujazón".—Página 1754.

FOMENTO.—Círculo Nacional de Firmes especiales.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 1754.

COMUNICACIONES.—Dirección general de Telégrafos y Teléfonos.—Disponiendo que los señores que se indican pasen a continuar sus servicios a los Centros que se mencionan.—Página 1756.

ANEXO UNICO.—EDICTOS.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Sociedad Cooperativa de casas baratas "Municipium", domiciliada en Burgos, en solicitud de con-

cesión de beneficios del Estado para un grupo de ocho casas familiares, sitas en el pasco de los Pisones, de aquella capital:

Resultando que los Estatutos por que se rige la entidad peticionaria se aprobaron en 12 de Enero de 1928, calificándola de Cooperativa a los efectos del régimen legal de casas baratas:

Resultando que los terrenos se aprobaron en 31 de Mayo de 1928 y el proyecto obtuvo calificación condicional por Real orden de la misma fecha:

Resultando que el capital apreciado asciende, incluidos todos los conceptos, a 176.741,44 pesetas:

Resultando que practicada una visita de inspección ha podido comprobarse que todas las casas y obras de

urbanización estaban completamente terminadas antes del 28 de Enero de 1931:

Resultando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones reglamentarias, lo ha informado la Comisión permanente del Consejo de Trabajo y ha sido intervenido por la Intervención general de la Administración del Estado en 27 de Mayo próximo pasado y por la Caja para el Fomento de la Pequeña Propiedad:

Considerando que la circunstancia de tener esta entidad completamente terminadas sus obras en la fecha expresada, la coloca en el primero de los grupos mandados formar por la Real orden de 28 de Enero de 1931, dictada en cumplimiento del Real decreto de 30 de Noviembre de 1930:

Considerando que por estar incluida la entidad peticionaria en el apartado primero del artículo 35 del Real decreto-ley de 10 de Octubre de 1924 tiene derecho al préstamo del Estado al 3 por 100 de interés anual, amortizable en el plazo máximo de treinta años, en cuantía igual al 50 por 100 del valor apreciado a los terrenos y obras de urbanización y al 70 por 100 del de las construcciones, y asimismo a la prima a la construcción del 20 por 100 del capital total apreciado:

Considerando procedente acceder a lo solicitado por la Cooperativa en 28 de Noviembre de 1930 y, por lo tanto, reducir el préstamo a 111.000 pesetas:

Considerando que la amortización del préstamo habrá de efectuarse en el plazo máximo de treinta años y abonarse juntamente con los intereses en la forma reglamentaria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Conceder a la Sociedad Cooperativa de casas baratas "Municipium", de Burgos, los siguientes beneficios:

a) Un préstamo del Estado al 3 por 100 anual, amortizable necesariamente en el plazo de treinta años, a contar desde el día de su entrega por el valor de 111.000 pesetas.

b) Una prima del 20 por 100 del capital apreciado, que asciende en total a 35.348,26 pesetas:

2.º Que la presentación de los documentos necesarios para la formalización de la escritura del préstamo hipotecario se verifique precisamente en el Registro general de este Ministerio y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la inserción de esta Orden en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia de que si transcurriese dicho plazo sin haberse presentado la documentación

aludida se tendrá al concesionario por desistido de su derecho, a no ser que antes de finalizar aquel plazo obtenga de la Dirección general de Acción Social, previa justificación, alguna prórroga.

3.º Que la efectividad de esta concesión tenga lugar en la medida que lo consientan las disponibilidades asignadas para estas atenciones y por el orden y con arreglo a los plazos y condiciones señalados en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Acción Social.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la entidad de Seguros "Cervantes, S. A.", con domicilio en Madrid, la propuesta de esa Inspección general y el dictamen de la Junta Consultiva de Seguros,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se inscriba a la Compañía de Seguros "Cervantes, S. A.", en el Registro creado por la ley de 14 de Mayo de 1928, autorizándola para operar en el ramo de Seguros de incendios.

2.º Que se aprueben los modelos de pólizas y tarifas presentados, si bien en aquéllos deberá suprimir en el artículo 4.º la palabra "presunción", de acuerdo con lo dispuesto por la Real orden de 24 de Noviembre de 1923, y en el artículo 10, las palabras "por una simple notificación o". Igualmente, y de acuerdo con lo determinado en el Real decreto de 10 de Diciembre de 1928, deberá insertar en los modelos de póliza la fecha de esta Orden ministerial y, en su día, la indicación de "reservas íntegras en España", de conformidad con dicha disposición.

3.º Comunicará a esa Inspección cuál de los dos procedimientos establecidos por el artículo 106 del Reglamento de Seguros es el que empleará para el cálculo de las reservas por riesgos en curso.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 13 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Inspector general de Seguros y Ahorros.

Ilmo. Sr.: Vista la dimisión que de su cargo de Secretario del Comité paritario de Carga y Descarga de buques de Barcelona ha formulado don Antonio Xirau Palau,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar dicha dimisión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las vacantes existentes en el Comité paritario interlocal del Comercio de la Alimentación, de Valencia, por haber sido baja en el mismo los Vocales obreros D. Jaime Masmana Crespo, D. Félix Bellido Cebrián, D. Juan Blanquer, D. Daniel Oro y D. Miguel Guerrero, y vistas las designaciones realizadas por la Sociedad Dependencia mercantil,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la representación obrera del Comité paritario del Comercio de la Alimentación, de Valencia, quede constituida en la forma siguiente:

Vocales obreros efectivos: D. Lázaro Rojo, D. Santiago Bugeda, D. Luis Muedra, D. Ricardo Ramírez, D. Damián López, D. Alvaro Iranzo y don Félix Soler.

Vocales obreros suplentes: D. Eliseo Moreno, D. Julián Andrés, D. Ismael Piquer, D. Fabián Tío, D. José Pérez Doñate, D. Vicente Pla Pascual y D. Emilio Donderis.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las vacantes existentes en el Comité paritario local de Transportes Marítimos del puerto de Almería (Carga y Descarga) por haber sido baja los Vocales obreros efectivos D. Francisco Fresneda Dionís, D. Francisco Sánchez Belmonte, don Julio Martínez García, D. Diego de las Heras Baeza, D. Francisco Plaza Ropero y los Vocales obreros suplentes D. Julio García Pérez, D. Agustín Martínez García, D. Luis de Haz González, D. José Rodríguez Grancha y don Francisco García Pérez, y vistas las designaciones realizadas por la Sociedad "La Matrícula Unida",

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocales obreros del Comité paritario local de Transportes Marítimos del puerto de Almería (Carga y Descarga) a los señores siguientes:

Vocales obreros efectivos: D. Miguel Vázquez Jerez, D. Francisco Plaza Ropero, D. Juan López González, D. José Yebra Vallecillos y D. José López González.

Vocales obreros suplentes: D. Vi-

cente Ortega Cortés, D. José Estrella Vélchez, D. Joaquín Pérez Ceballos, D. José Vizcaíno de Arcos y D. Ramón López Ubeda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la dimisión que de su cargo de Presidente de la Agrupación administrativa de Comités paritarios de Artes Blancas e Industrias químicas, de Sevilla, ha formulado D. Jesús Bravo Ferrer,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar dicha dimisión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las vacantes de Vocales obreros suplentes existentes en el Comité paritario de Agua, Gas y Electricidad de Sevilla y las designaciones realizadas por la Sociedad de obreros electromecánicos "La Unión", de dicha capital,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocales obreros suplentes de dicho Comité (Sección de Electricidad) a D. Félix de los Santos Martínez, D. Francisco Moreno Martín y D. Enrique Mateo Martín.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las vacantes existentes en el Comité paritario de Artes Blancas de Cartagena, por haber sido baja en el mismo los Vocales obreros D. Antonio Gil Jiménez, D. Mariano Ballester, D. José Lorente, D. Asensio Bernal, D. Asensio Martínez y D. Juan Fernández, y vistas asimismo las designaciones realizadas por la Asociación de Obreros panaderos y similares de Cartagena y su radio "Germinal",

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocales obreros del Comité paritario de Artes Blancas de Cartagena a los señores siguientes:

Vocales obreros efectivos: D. Pedro Cayuela y D. Emilio Vidal Fernández.

Vocales obreros suplentes: D. Pedro Segura Díez, D. Antonio García Martínez, D. Enrique Torres Gómez y don Asensio Bernal Martínez.

Lo que digo a V. I. para su conoci-

miento y efectos. Madrid, 19 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas por el Decreto de Organización Corporativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Agrupación administrativa de Comités paritarios de Oficios de la Construcción, Arte textil e Industrias químicas, de Alcoy, a D. José Mira Pérez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas por el Decreto de Organización Corporativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que D. Ramón de Dalmases y Villaveccia, D. Enrique Laplána Mundó y D. Hermenegildo Maisterra Ventura, cesen en los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Comité paritario de Industria del Mueble, de Barcelona, y nombrar, con carácter interino, para dichos cargos, a D. Salvador Vidal Rosell, don Eduardo Bes Balaguer y D. Abel Vellilla, respectivamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas por el Decreto de Organización Corporativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que D. Tomás Alcoverro y D. Manuel Armengol Bas cesen en los cargos de Vicepresidente y Secretario del Comité paritario del "Elemento directivo del Arte textil", de Barcelona, y nombrar, con carácter interino, para dichos cargos, a don Juan Guinart Llost y D. Eduardo Ruiz Gajá, respectivamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de este Ministerio se ha resuelto que quede sin efecto la aceptación de la dimisión presentada por D. José Papi Albert, del cargo de Vicepresidente de la Agrupación administrativa de Comités paritarios de Comercio en general, Alimentación y Oficinas y Despachos, de Alicante, y que se mantenga a dicho señor en el ejercicio del expresado cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de méritos y examen de aptitudes y de acuerdo con el dictamen del Consejo de Trabajo,

Este Ministerio ha acordado nombrar a D. Dimas Ledesma Martín, Jefe del talleres de la Escuela Elemental del Trabajo, de Salamanca, con la retribución anual de 3.500 pesetas, que percibirá con cargo a los fondos propios del Patronato local de Formación Profesional de dicha capital, siendo el carácter de este nombramiento el que determinan el artículo 29 del libro I, del vigente Estatuto de Formación Profesional de 21 de Diciembre de 1928 y la Real orden de 27 de Diciembre de 1929, extendiéndose entre el Patronato local de Formación Profesional y el Sr. Ledesma Martín el oportuno contrato de Trabajo, con sujeción al modelo aprobado por la Real orden de 8 de Mayo de 1930.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: En el expediente sobre provisión, mediante concurso de méritos y examen de aptitudes, de varias plazas de Profesores y Maestros de Taller, de la Escuela Elemental del Trabajo, de Béjar,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que se nombren a D. Miguel Muñoz Elena Profesor de "Matemáticas y Construcción", con la retribución inicial de 1.500 pesetas anuales.

A D. Juan Bueno Díaz, Profesor de "Tejidos y Aprestos", con la retribución inicial de 1.500 pesetas anuales.

A D. Valentín Domínguez Díaz, Profesor de "Ciencias Físico-químicas, Colorante y Tinturación", con la retribución inicial de 1.500 pesetas anuales.

A D. José María Pérez Ledo, Pro-

fesor de "Geografía, Historia, Economía y Legislación industrial", con la retribución inicial de 1.000 pesetas anuales.

A D. Severiano Tomás Parra y Sánchez, Profesor de "Expresión gramatical", con la retribución inicial de 500 pesetas anuales.

2.º Los expresados nombramientos tendrán el carácter que determinan el párrafo segundo del apartado 5.º del artículo 29 del Libro I del vigente Estatuto de Formación Profesional de 21 de Diciembre de 1928 y la Real orden de 27 de Diciembre de 1929, percibiéndose por los interesados las remuneraciones antes expresadas, con cargo a los fondos propios del Patronato local de Formación Profesional de Béjar.

3.º Que se deje en suspenso la provisión de la plaza de Profesor de "Dibujo industrial", hasta que se esclarezca cómo pudieron hacerse los ejercicios de aptitud para la provisión de una plaza no anunciada hasta días después; cuáles son, en realidad, las condiciones a que se hace referencia en las notas marginales de las instancias, y cuáles han sido, en definitiva, los verdaderos fundamentos de la propuesta del Patronato.

4.º Que quede en suspenso la designación de la persona que ha de ocupar la plaza de Maestro de Carpintería y Talla hasta tanto se remitan por el Patronato local de Formación Profesional, de Béjar, los documentos que justifiquen haberse cumplido con lo que se previene en el párrafo segundo de la base 3.ª de la convocatoria del concurso; y

5.º Que se deje en suspenso la provisión de la plaza de Maestro Químico Tintorero hasta que se justifique cómo se constituyó el Tribunal y en qué consistieron los exámenes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Atribuida por el Decreto-ley de Organización Corporativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido, a este Ministerio la designación y destitución de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios de los organismos corporativos en todos sus órdenes, lógico es que igual facultad abarque el nombramiento y renovación del personal adscrito al servicio de los organismos citados, como medio de que entre su parte directiva y ejecutiva resulte siempre la debida

coordinación, base de la eficacia del servicio.

En su virtud, queda dispuesto que dependerá exclusivamente de este Ministerio la facultad de nombrar y separar libremente el personal administrativo, auxiliar y subalterno de los organismos corporativos, incluso de las Juntas Administrativas, las cuales pondrán en conocimiento del Ministerio, tan pronto como se originen las vacantes que en los cargos de que se trata vayan produciéndose.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las dimisiones que de sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Agrupación Administrativa de Comités paritarios de Linares, han formulado D. Mariano de la Paz Gómez, D. José Ramón García Vinuesa y D. José Hernández y García de Lara, y haciendo uso de las facultades conferidas por el Decreto de Organización Corporativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar dichas dimisiones y nombrar, con carácter interino, Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente, de la Agrupación Administrativa de Comités paritarios de Linares, a D. Andrés Domingo Martínez, D. Antonio López Bravo y D. Antonio Gil Teruel.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la dimisión que de su cargo de Presidente de la Agrupación Administrativa de Comités paritarios de Transportes mecánicos, Carga y Descarga y Tranvías de Sevilla, ha formulado D. Fernando Badía Gandarias,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar dicha dimisión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la dimisión que de su cargo de Vicepresidente del Comité paritario de la Construcción de Talavera de la Reina ha formulado don Juan Ruiz de Luna, y haciendo uso

de las facultades conferidas por el Decreto de Organización Corporativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar dicha dimisión y disponer que don Gregorio de los Ríos Martín Buedas cese en el cargo de Secretario del Comité paritario de la Construcción de Talavera de la Reina, nombrando para los cargos de Vicepresidente y Secretario, respectivamente, de dicho Comité, a D. Ernesto Lópezparra Devia y a D. Francisco Cancho Ceballos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la dimisión que de su cargo de Presidente de la Agrupación administrativa de Comités paritarios de Comercio en general, de la Alimentación, Despachos, Oficinas y Banca e Industria Hotelera, de Málaga, ha formulado D. Manuel Moscoso Báez de Aguilar, y haciendo uso de las facultades conferidas por el Decreto de Organización Corporativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar dicha dimisión, y nombrar, con carácter interino, Presidente de la Agrupación administrativa de Comercio en general, Comercio de la Alimentación, Despachos, Oficinas y Banca e Industria Hotelera, de Málaga, a D. Agustín Moreno García.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas por el Decreto de Organización Corporativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que D. Enrique O'Kelly García cese en el cargo de Vicepresidente del Comité paritario de Materiales y Oficinas de la Construcción, de Cuenca, y nombrar, con carácter interino, Presidente de dicho Comité, al actual Secretario D. Emiliano Gómez Ugalde, y Vicepresidente y Secretario, respectivamente, a D. Gregorio Manuel Fernández y a D. José Muñoz Fontán.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas por el Decreto de Organización Corporativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido;

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que D. Agustín Romero, don Francisco Marroyo y D. Remigio Abad, cesen en los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Agrupación administrativa de Comités paritarios de Siderurgia, Metalurgia, Construcción, Industria del Mueble, Oficinas, Despachos y Banca y Seguros, de Córdoba, y nombrar, con carácter interino, para dichos cargos, a D. Eduardo González de Andrés, D. José Calles Roldán y D. José Manuel Aranda Montarit, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas por el Decreto de Organización Corporativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que D. Patricio López González, D. Urbano Moreno y D. Alfonso Torres cesen en los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Agrupación administrativa de Comités paritarios de Comercio en general, Agua, Gas y Electricidad, Transportes, Comercio en general y Vestido y Tocado, de Córdoba, y nombrar, con carácter interino, para dichos cargos, a D. Juan Palomino Olaya, D. Antonio Ramírez González y D. Manuel Castro Molina, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas por el Decreto de Organización Corporativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que D. Francisco Poyato, D. Eduardo Baro del Castillo y D. Cipriano Martínez Ariza cesen en los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Agrupación administrativa de Comités paritarios de Artes Gráficas, Artes Blancas, Industria Hotelera e Industrias químicas, de

Córdoba, y nombrar, con carácter interino, para dichos cargos, a D. Eliseo Mariblanca García, D. Eduardo López Castillejo y D. Progreso Ripadó Morcillo, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Ministerio se ha acordado que los Comités paritarios de Minería de Cuevas de Vera y Serón formen una sola Agrupación administrativa con residencia en Cuevas de Vera (Almería), y bajo la misma Mesa designada por Orden de 13 de Mayo de 1931, compuesta por los señores D. Francisco Alarcón Fernández, D. Diego Flores Flores y D. Juan Martínez Barcelona, Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente, y que la jurisdicción de dichos Comités sea: la del primero, sobre las explotaciones de Sierra Almagrera, Sierra de Almagro y Herreña, y la del segundo, sobre el resto de la provincia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Con el fin de dar exacto cumplimiento a las prescripciones del artículo 24 del Libro 1.º del Estatuto vigente de Formación Profesional, de 21 de Diciembre de 1928,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Patronato local de Formación Profesional de Oviedo quede constituido en la forma siguiente:

1.º Un Vocal que represente a todas las enseñanzas oficiales de cualquier naturaleza que sean y que estén instituidas en la localidad, designado por el Sr. Rector del Distrito universitario.

2.º Un Vocal Diputado provincial, designado por esta Corporación.

3.º Un Vocal Concejal del Ayuntamiento de Oviedo, designado por este Municipio.

4.º Un Vocal en representación de todos los Municipios de la jurisdicción del Patronato de Oviedo, designado por dichos Municipios.

5.º El Inspector del Trabajo, por sí o por delegación.

6.º Un representante de la Delegación de Hacienda.

7.º Un Vocal en representación del Claustro de la Escuela y el Director

de la Escuela de Trabajo, como Vocal nato.

8.º Los patronos y obreros de los Comités paritarios más caracterizados de Oviedo y que más en relación estén con las enseñanzas que se cursen en la Escuela.

9.º Todas aquellas personas naturales o jurídicas que aporten el 20 por 100 de los recursos económicos a que se refiere el apartado 4.º del artículo 28 del Libro 1.º o un 10 por 100 de lo que se consigna en el apartado 5.º del mismo artículo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y traslado a los interesados. Madrid, 22 de Junio de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE ESTADO

#### SUBSECRETARIA

##### ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio que en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles de aquella capital, existen en depósito varias sumas como indemnizaciones por los fallecimientos a consecuencia de accidentes del trabajo, de los súbditos españoles: Antonio Marín, de sesenta años de edad, casado; José Peña, de sesenta y un años de edad, casado; José Martínez Pérez, de treinta y dos años de edad, casado; Juan Martínez Fernández, de cuarenta años de edad, casado; Lorenzo González, de cuarenta y ocho años de edad, casado; Manuel Alvarez Pérez, de cincuenta y seis años de edad, casado, y Simón C. Buil, de treinta años de edad, casado.

Madrid, 24 de Junio de 1931 — El Subsecretario, F. Agramonte.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS MINAS DE ALMADEN Y ARRANANES

*Concurso para proveer una plaza de Médico ayudante de las Minas de Almadén.*

Se advierte a los señores Doctores y Licenciados en Medicina y Cirugía, que han acudido a este concurso sin presentar toda la documentación requerida, que este Centro ha concedido un plazo de diez días, a contar desde la fecha del presente anuncio, para que puedan completar su documentación con arreglo a las bases citado concurso.

Madrid, 25 de Junio de 1931. — El Vicepresidente, Marcelino Rubiera.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### SUBSECRETARIA

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Granada por doña Isabel Covaleta Barbero, denominada "Premio Ortiz Pujazón".

Esta Dirección general ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde, para que puedan exponer lo que viere convenir a su derecho.

Se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de Junio de 1931.—El Subsecretario, Domingo Barnés.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo para conservación del firme de los kilómetros 224 al 238, Itinerario XII, de la carretera de Madrid a Valencia, provincia de Cuenca,

La Comisión ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, domiciliado en Madrid, Floridablanca, 3, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de ocho meses, por la cantidad de 200.750 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 231.792,16 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de Junio de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sudeste y adjudicatario Ginés Navarro e Hijos, Construcciones.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo y riego superficial, de los kilómetros 29 al 450, Itinerario II-IV de la carretera

de Betanzos a Jubia, provincia de Coruña,

La Comisión ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José No Mantiñán, vecino de Coruña, Piedralonga, 12 y 14, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de diez meses, por la cantidad de 115.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 137.325 pesetas 52 céntimos, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de Junio de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Noroeste y adjudicatario D. José No Mantiñán.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego superficial de betún asfáltico de los kilómetros 1 y 2 y 16 al 28, Itinerario VII-IX, de la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, provincia de Cáceres,

La Comisión ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor "Ginés Navarro e Hijos, Construcciones", vecino de Madrid, Floridablanca, 3, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de seis meses, por la cantidad de 124.400 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 157.889,25 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de Junio de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sudoeste y adjudicatario "Ginés Navarro e Hijos, Construcciones".

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de empleo de bordillos acopiados en los kilómetros 297 al 334, Itinerario X, de la carretera de Bailén a Málaga, provincia de Jaén,

La Comisión ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Jesús Padilla Mayor, vecino de Murcia, carretera de Granada, 17, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de seis meses, por la cantidad de 58.790 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 98.164,60 pesetas; te-

niendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de Junio de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sudoeste y adjudicatario, don Jesús Padilla Mayor.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo para arreglo de rasantas en los kilómetros 298, 300 al 305, 309, 311, 317 al 319, 322, 328 y 330, Itinerario X, de la carretera de Bailén a Málaga, provincia de Jaén.

La Comisión ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Primitivo de Juan García, vecino de Avila, carretera Nueva, 2, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de cuatro meses, por la cantidad de pesetas 67.000, siendo el presupuesto de contrata de 78.414,82 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de Junio de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sudoeste y adjudicatario, don Primitivo de Juan García.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de malecones de defensa para conservación de los kilómetros 24,550 al 59,850, Itinerario V, de la carretera de Ponferrada a Orense, provincias de León y Orense,

La Comisión ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Alfonsín Varela, domiciliado en Orense, San Miguel, número 16, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de nueve meses, por la cantidad de 98.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 115.167,03 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de Junio de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Conta-

bilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Noroeste y adjudicatario don José Alfonsín Varela.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego superficial de alquitrán en los kilómetros 2,680 a 6,820, Itinerario III, de la carretera de Madrid a La Coruña, provincia de Madrid,

La Comisión ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor Sociedad Española Puricello, domiciliada en Madrid, Velázquez, 27, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de seis meses, por la cantidad de pesetas 60.850,80, siendo el presupuesto de contrata de 69.978,42 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de Junio de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Noroeste y adjudicatario Sociedad Española Puricelli.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo para conservación del firme de los kilómetros 209 al 223, Itinerario XII, de la carretera de Madrid a Valencia, provincia de Cuenca,

La Comisión ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Gil Garrido Carrascosa, domiciliado en Burjasot (Valencia), calle de Blasco Ibáñez, 119, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de ocho meses, por la cantidad de 210.577 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 249.706 pesetas 40 céntimos, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid 23 de Junio de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sudeste y adjudicatario, don Gil Garrido Carrascosa.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de malecones de defensa para conservación de los kilómetros 70,600 al 80, Itinerario V, de la carretera de Ponferrada a Orense, provincia de Orense,

La Comisión ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al

mejor postor, D. José Alfonsín Varela, con domicilio en Orense, San Miguel 16, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de siete meses, por la cantidad de 59.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 73.226 pesetas 36 céntimos, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de Junio de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Noroeste y adjudicatario, don José Alfonsín Varela.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, y riego superficial de los kilómetros 118 al 135, Itinerario II-IV, de la carretera de Villalba a Oviedo, provincia de Oviedo,

La Comisión ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Francisco Fernández Azcárate, domiciliado en Oviedo, Fray Ceferino, número 12, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de once meses, por la cantidad de 197.647 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 239.838 pesetas 25 céntimos, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de Junio de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Noroeste y adjudicatario, don Francisco Fernández Azcárate.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada incluso su empleo y riego superficial de betún asfáltico, de los kilómetros 118 al 122,335, Itinerario VII, de la carretera de Madrid a Portugal por Badajoz, provincia de Toledo,

La Comisión ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Angel Benito Armenteras, vecino de Salamanca, Sánchez Ruano, 9, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de ocho meses, por la cantidad de 106.940 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 144.984,99 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar

la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 23 de Junio de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sudoeste y adjudicatario don Angel Benito Armenteras.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de pintado de los puentes en los kilómetros 194 al 210, Itinerario IV, de la carretera de Villacastín a Vigo, provincia de Salamanca,

La Comisión ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Remigio Gil, vecino de Salamanca, Sánchez Ruano, 20, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de cinco meses, por la cantidad de 29.760 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 45.797,03, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de Junio de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Noroeste y adjudicatario, don Remigio Gil.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de realquitrinado de los kilómetros 56 al 65, Itinerario III, de la carretera de Madrid a La Coruña, provincia de Segovia.

La Comisión ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Ignacio García Martín, vecino de Segovia, Gascos, 4, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de nueve meses, por la cantidad de 101.100 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 128.474,55 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de Junio de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Noroeste y adjudicatario, don Ignacio García Martín.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego superficial de betún asfáltico de los kilómetros 1 al 20, Itinerario VIII, de la carretera de Navahermosa a Logroñán, provincia de Toledo,

La Comisión ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor "Bilbaina de Firmes Especiales", domiciliada en Bilbao, Particular de Alzola, 5, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de ocho meses, por la cantidad de 181.700 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 237.015 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de Junio de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sudoeste y adjudicatario "Bilbaina de Firmes Especiales".

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 21, Itinerario VIII, de la carretera de Navahermosa a Logroñán, provincia de Toledo,

La Comisión ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Juan Manuel Torregrosa, vecino de Talavera de la Reina (Toledo), Padilla, 21, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de ocho meses, por la cantidad de 111.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 141.930,96 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de Junio de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sudoeste y adjudicatario D. Juan Manuel Torregrosa.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, su empleo y riego superficial asfáltico en el kilómetro 39, Itinerario XII, de la carretera de Madrid a Valencia, Travesía de Perales de Tajuña, provincia de Madrid,

La Comisión ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al

mejor postor D. Lorenzo Baró y Bucero, vecino de Perales de Tajuña (Madrid), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de cuatro meses, por la cantidad de 22.950 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 25.799,60 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de Junio de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sudeste y adjudicatario don Lorenzo Baró y Bucero.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego superficial bituminoso para la conservación del firme de los kilómetros 77,000 al 85,430 y 86,652 al 89,500, Itinerario I, de la carretera de Madrid a Francia por Irún, provincia de Madrid,

La Comisión ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Augusto Martínez de Abadía, vecino de Madrid, Fortuny, número 37, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de siete meses, por la cantidad de 94.745 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 106.231,26 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de Junio de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Nordeste y adjudicatario don Augusto Martínez de Abadía.

## MINISTERIO DE COMUNICACIONES

### DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS Y TELEFONOS

He dispuesto que el Jefe de Administración de tercera clase, con destino en la estación Central, D. Emilio Pineda y del Campo, pase desde luego a continuar sus servicios a esta Dirección general (Gerencia del Giro) como Interventor de la misma, percibiendo la gratificación correspondiente desde que se posesione del cargo y los haberes desde 1.º de Julio próximo por esta Dirección general.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de Junio de 1931.—Por el Director general, Enrique Martínez.

Señores Ordenador de Pagos, Jefe del Centro provincial de Madrid, Presidente del Consejo de Dirección de la Gerencia del Giro telegráfico, Habilitado de la Dirección general y Jefe de la Sección segunda (Contabilidad).

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la ley Electoral de 2 de Agosto de 1907 y de conformidad con el Decreto de 2 del actual.

He dispuesto que el Oficial primero, con destino en la estación Central, D. Gregorio Villa y Ercoreca, pase desde luego a continuar sus servicios a esta Dirección general (Gerencia del Giro) como Jefe de Contabilidad de la misma, con la gratificación correspondiente desde que se posesione del cargo y los haberes desde 1.º de Julio próximo por esta mencionada Dirección general.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de Junio de 1931.—Por el Director general, Enrique Martínez.

Señores Ordenador de pagos, Presidente del Consejo de la Dirección de la Gerencia del Giro, Jefe del Centro provincial de Madrid, Jefe de la Sección segunda (Contabilidad) y Habilitado de la Dirección general.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la ley Electoral de 2 de Agosto de 1907 y de conformidad con el Decreto de 2 del actual.

He dispuesto que el Oficial primero, con destino en la estación Central, D. Angel Velasco y Grande, pase desde luego a continuar sus servicios a esta Dirección general (Gerencia del Giro), como Cajero de la misma, percibiendo sus haberes desde 1.º de Julio próximo por esta citada Dirección general.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de Junio de 1931.—Por el Director general, Enrique Martínez.

Señores Ordenador de pagos, Presidente del Consejo de Dirección de la Gerencia del Giro telegráfico, Jefe del Centro provincial de Madrid, Jefe de la Sección segunda (Contabilidad) y Habilitado de la Dirección general.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la ley Electoral de 2 de Agosto de 1907 y de conformidad con el Decreto de 2 del actual.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente. 29